



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.332
RETIRO,
VISTOS: **05 MAYO 2015**

- 1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-
- 2.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 3.- Art. N° 3 letra a) y Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y Art. N°10 numero 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 82° Ordinaria Publica, celebrada el día jueves 26 de marzo del 2015, de acuerdo a Certificado n° 34 de fecha 04 de mayo del 2015, suscrito por el secretario Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de un profesional para apoyo de arquitecto para el funcionamiento del **Programa n° 6- Servicio a la Comunidad** denominado **Egis Municipal**, por el periodo presupuestario 2015 y la postulación subsidios D.S 255.-
- 2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 1.000 UTM.
- 3.- La Postulación subsidios D.S. 255
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 84° Ordinaria Publica, celebrada el día jueves 26 de marzo del 2015, de acuerdo a Certificado n° 34 de fecha 04 de mayo del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.-
- 5.- El tiempo que conlleva en un proceso de licitación.

DECRETO:

- 1.- Realícese, trato directo para la contratación de los Servicios profesional para apoyo de arquitecto para la "Postulación Subsidios D.S. 255" al Sr. Gustavo Adolfo Mena González, Run N° 15.157.526-9, por un valor de \$120.000, pagándosele mensual la suma de \$20.000, por seis meses.-
- 2.- La Unidad Encargada de supervisar los trabajos del profesional, será el Departamento de Desarrollo Comunitario, quien dará el V°B°, para sus respectivos pagos mensuales.-
- 3.- Impútese el costo de la presente contratación a la cuenta n° 22.11.999.006.002 "Otros servicios", en el programa Egis municipal área de Gestión 002, Servicio a la comunidad, por monto \$ 120.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera



Beatriz Barra Fuentes
BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/EBBF/SMH/CPF/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal